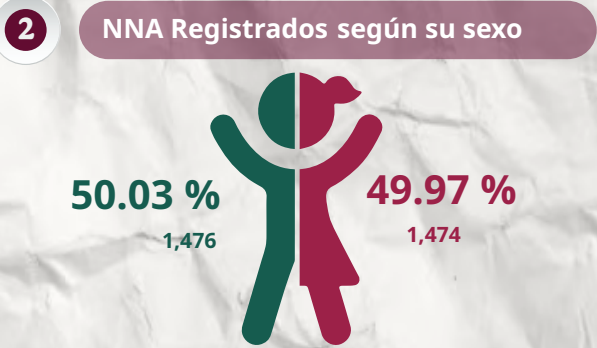




Registro de Medidas de Protección

Registro preliminar en proceso de actualización con base en información a cargo de las entidades federativas

Las medidas de protección para niñas, niños y adolescentes en México son acciones de naturaleza especial o urgente que establecen las autoridades competentes para prevenir, detener o reparar una vulneración de derechos de este grupo poblacional, siempre bajo el principio del interés superior de la niñez.



4

Procuradurías de Protección de NNA Registrados



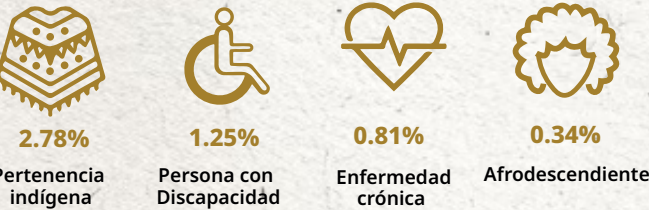
* Elaborado con información proveniente de las autoridades obligadas, conforme a la LGDNNA

La entidades federativas que no aparecen en el mapa incluyendo a la PFPNNA, tienen 0 registros

PPNNA	*Número de Registros
Coahuila	951
Chihuahua	354
Baja California	325
Jalisco	308
Sonora	278
Ciudad de México	224
Durango	215
Querétaro	133
Nayarit	35
Quintana Roo	33
Morelos	27
Guanajuato	18
Oaxaca	14
Estado de México	12
Guerrero	12
Veracruz	4
Campeche	3
Tabasco	3
Aguascalientes	1
PFPNNA	0
PPNNA en evaluación de trasferencia de registros	
Hidalgo	

5

Sectores poblacionales



7

PPNNA que emitió medidas



8

Derechos vulnerados o restringidos

	Total **
Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	2,276
Derecho a vivir en familia	1,193
Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	1,216
Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	1,048
Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	696
Derecho a la educación	689
Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	431
Derecho a la prioridad	395
Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes	395
Derecho de participación	212
Derecho a la identidad	207
Derecho al descanso y al esparcimiento	207
Derecho a la intimidad	147
Derecho a no ser discriminado	144
Derecho a la igualdad sustantiva	60
Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, consciencia, religión y cultura	25
Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	21
Derecho de acceso a las Tecnologías de la información y Comunicación	9
Derecho de asociación y reunión	5
Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	4

**Un NNA puede tener más de un derecho vulnerado

La información de los registros concentrados y publicados en el Sistema de Información "Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos", comprende del 2014 a la fecha, en razón de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las autoridades responsables de la generación, actualización y entrega de dicha información son aquellas previstas en dicha ley, su reglamento y la normativa local respectiva; por lo que están obligadas a garantizar que la información sea actualizada, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atienda las demás necesidades del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 4, párrafo décimo primero, 6, apartado A, 73, fracciones XXIX-P y XXIX-S de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III, 3, párrafo primero, 26, párrafo cuarto, 29, fracción III, 32, fracción VII, 10 párrafo II, 121, 122, fracción XI, III, VI, VII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 38 y 44 de su Reglamento; 34, fracción VIII, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 7, 10, 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 8 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública



Gobierno de México

Salud

SNDIF